

(1)  
una  
ca

AUMENTO DE CAPITAL

000: 02



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA "ASOCIACION MOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA ( A.M.S.A)

De \$/ 1.200.000,00 a \$/ 9.000.000,00

o sea, un aumento de \$/ 7.800.000,00

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dos de Diciembre de mil novecientos setenta, ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece la señora Aida Lemarié de Watson, casada, ecuatoriana, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente y representante legal de la "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.)" y debidamente autorizada para este otorgamiento como consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se inserta al final de esta escritura y del nombramiento que se agrega en copia, y su marido señor Iván Watson, casado, norteamericano. - Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, a quienes conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escritura pública la siguiente minuta: - " SEÑOR NOTARIO : -Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas que está a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.) de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA : - ANTECEDENTES : - La mencionada "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.)" se constituyó inicialmente, mediante escritura celebrada el

1 cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres (1.963) ante  
2 el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, con el capital de un  
3 millón doscientos mil sucres ( \$ 1.200.000,00), bajo los Es-  
4 tatutos determinados en el aludido instrumento.- Con posterio-  
5 ridad, esto es el diez y seis de Abril de mil novecientos  
6 sesenta y nueve (1.969), mediante escritura otorgada ante el  
7 Notario de este Cantón doctor Cristóbal Guarderas Lugo se  
8 efectuó la reforma integral de los Estatutos que la regían,  
9 al tenor del texto que aparece de ella, los que han estado  
10 vigentes y regulando la vida de la "Asociación Motelera So-  
11 ciedad Anónima (A.M.S.A.)" hasta la presente fecha.- Las dos  
12 escrituras antes referidas fueron legalizadas conforme a De-  
13 recho, habiéndoselas publicado e inscrito de acuerdo con lo  
14 previsto en la Ley de Compañías.- S E G U N D A : - C O M -  
15 P A R E C I E N T E S : - Intervienen en el otorgamiento  
16 de la presente escritura la señora doña Aída Lemarie de Wat-  
17 son, por sus propios derechos y a nombre y en representación  
18 de la "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.) en  
19 su calidad de Gerente de la misma y debidamente autorizada  
20 por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas lle-  
21 vadas a efecto en esta Capital de la República los días miér-  
22 -coles once de Noviembre y lunes diez y seis de Noviembre del  
23 año en curso de mil novecientos setenta.- Su personería lo  
24 acredita, plena y fehacientemente, con el nombramiento que  
25 se acompaña como documento habilitante, el mismo que está  
26 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este Can-  
27 tón.-Igualmente comparece el señor Iván Watson, cónyuge de  
28 la señora Aida Lemarie.- T E R C E R A : - Con los preceden-

2  
dos  
03 ec



J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ---tes indicados la compareciente Aida Lemarie de Watson,  
2 en las calidades antes invocadas manifiesta y declara lo  
3 que a continuación se menciona, dando así estricto cumpli-  
4 miento a lo resuelto por unanimidad por las Juntas Genera-  
5 les Extraordinarias de Accionistas de "Asociación Motelera  
6 Sociedad Anónima (A.M.S.A.)", en sesiones efectuadas en  
7 las fechas ya aludidas, con el voto igualmente unánime de  
8 los socios que concurrieron y que representan la totalidad  
9 del Capital social: a).- Que se eleva el Capital social de  
10 la Compañía de la suma de un millón doscientos mil sucres  
11 ( \$ 1.200.000,00) a nueve millones de sucres ( \$ 9.000.000,00)  
12 Este aumento de capital se lo hace con la emisión y suscrip-  
13 ción de nuevas acciones pagaderas en numerario y en especie  
14 al tenor de la facultad consignada en el numeral primero del  
15 artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Compañías vi-  
16 gente, encontrándose cumplidas a cabalidad las exigencias  
17 taxativamente puntualizadas en dicha norma, esto es, existe  
18 la debida aprobación y aceptación de las Juntas Generales  
19 Extraordinarias de Accionistas y se ha aprobado legalmente  
20 los avalúos de las especies muebles e inmuebles materia de  
21 la aportación; b).- Que ese aumento en numerario y en espe-  
22 cie se hace mediante la emisión de setecientos ochenta nue-  
23 vas acciones (780) nominativas de diez mil sucres cada una  
24 ( \$ 10.000,00), numeradas del mil doscientos uno (1.201) al  
25 mil novecientos ochenta ( 1.980) inclusive; c).-Que se re-  
26 forman los Estatutos sociales, a fin de que el artículo  
27 Cuarto de los mismos diga: "El Capital social de la Compa-  
28 ñía es el de nueve millones de sucres ( \$ 9.000.000,00), re---

1 ~~presentado por un mil novecientas ochenta acciones nomina-~~  
2 ~~tivas que se descomponen así: - un mil doscientas de un mil~~  
3 ~~suces cada una y setecientos ochenta de diez mil suces ca-~~  
4 ~~da una, numeradas del cero-cero-cero a un mil novecientos~~  
5 ~~ochenta inclusive, integramente suscritas y pagadas.- Las~~  
6 ~~acciones serán suscritas por el Presidente y el Gerente y~~  
7 ~~se extenderán en libros talonarios correlativamente numera-~~  
8 ~~dos.- Entregado el título o certificado al accionista, éste~~  
9 ~~suscribirá el correspondiente talonario".- C U A R T A ; -~~  
10 ~~Este aumento de capital ha sido integramente suscrito y pa-~~  
11 ~~gado por los cónyuges Aida Lemarie de Watson e Iván Watson,~~  
12 ~~dejando constancia de que en cumplimiento de las disposicio-~~  
13 ~~nes legales y Estatutarias pertinentes, las nuevas acciones~~  
14 ~~se ofrecieron primeramente a los accionistas, por el privi-~~  
15 ~~legio y preferencia que tienen, sin que hayan hecho uso de~~  
16 ~~tal beneficio y prioridad con excepción de la accionista~~  
17 ~~Aida Lemarie de Watson.- Q U I N T A : - Los bienes en espe-~~  
18 ~~cie y en numerario que como se indicó antes aportan los cón-~~  
19 ~~yuges Aida Lemarie de Watson e Iván Watson, consisten: a).-~~  
20 ~~En un lote de terreno de la superficie de ocho mil ciento~~  
21 ~~cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicado en la actual~~  
22 ~~parroquia de Chaupicruz (antes Benalcázar) de esta ciudad,~~  
23 ~~Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que los mencionados~~  
24 ~~aportantes lo adquirieron por compra efectuada a los señores~~  
25 ~~Luis Alberto Bravo Guerrero y María Gerardina Pesantez de~~  
26 ~~Bravo, mediante escritura pública otorgada el diez y siete~~  
27 ~~(17) de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1.965)~~  
28 ~~ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, debidamente inscrita~~

3  
Res  
ce  
04



D. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 en el Registro de la Propiedad Cantonal, terreno identificado  
2 por los siguientes linderos y dimensiones: - por el Norte,  
3 en una longitud de ochenta metros, propiedad que se reserva-  
4 ron los mismos vendedores cónyuges Bravo-Pesantez; por el  
5 Sur, en una longitud de ochenta y cuatro metros, terrenos del  
6 señor Juan Elías Donoso; por el Oriente, en la longitud de  
7 ciento doce metros con cincuenta centímetros, calle Güepi;  
8 y por el Occidente, en una longitud de ochenta y seis metros  
9 con cincuenta centímetros, calle Yasuni.- El valor asignado  
10 al lote, según estimación pericial aprobada, es de dos millo-  
11 nes cuattrocientos cuarenta y siete mil setecientos sucres;  
12 b).-En la construcción destinada al nuevo Hotel "Savoy",  
13 existente en el aludido terreno y los materiales de la mis-  
14 ma, cuyo valor pericial es el de dos millones cuattrocientos  
15 cincuenta y dos mil trescientos sucres ( \$ 2.452.300,00); c).  
16 En los equipos y menaje para dicha construcción, según deta-  
17 lle e inventario constante de las actas de las Juntas Gene-  
18 rales, cuyo valor pericial asciende a dos millones trescien-  
19 tos cuarenta y seis mil sucres ( \$ 2.346.000,00); y, d).-  
20 En la suma de quinientos cincuenta y cuatro mil sucres  
21 ( \$ 554.000,00) en dinero efectivo.- Se advierte que todo  
22 el equipo y menaje aludidos reposan en bodega y están listos  
23 para entrar en servicio.- S E X T A : - De conformidad con  
24 la exigencia de la Ley de la materia (artículo ciento cin-  
25 cuenta y cuatro), la determinación de los valores de las es-  
26 pecies aportadas se la ha hecho pericialmente, sin que en  
27 el nombramiento de tales peritos hayan intervenido los inte-  
28 resados aportantes.- S E P T I M A : - Los cónyuges aportan-

1 ~~antes~~, doña Aida Lemarie de Watson e Iván Watson, conforme a  
2 Derecho manifiestan y declaran que transfieren la posesión  
3 y dominio de los bienes inmuebles y muebles determinados en  
4 la cláusula Quinta de este instrumento, en favor de la "Aso-  
5 ciación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.)", para los e-  
6 fectos legales pertinentes, y que, a su vez, la Empresa o  
7 Compañía mencionada otorga a cambio de las especies y nume-  
8 rario que recibe, las acciones determinadas en el literal  
9 b) de la cláusula Tercera, de esta escritura, en favor de  
10 los tantas veces nombrados cónyuges aportantes. - O C T A -  
11 V A : - En los precisos términos que preceden, deja la com-  
12 pareciente elevada a Escritura Pública las resoluciones de  
13 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la  
14 "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.), tanto en  
15 lo referente al aumento del Capital Social como a las Refor-  
16 mas de los Estatutos de la misma, entendiéndose que forma  
17 parte de este instrumento todo el contenido de las Actas  
18 de las Sesiones de las Juntas Generales Extraordinarias lle-  
19 vadas a efecto los días once (11) y diez y seis (16) de  
20 Noviembre del año en curso de mil novecientos setenta, cu-  
21 yos textos integros dicen así: -Copia Certificada del Acta  
22 de Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
23 de la "Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.) cele-  
24 brada el día miércoles once de Noviembre de mil novecientos  
25 setenta (1.970):- "En la ciudad de San Francisco de Quito,  
26 hoy día miércoles once de Noviembre de mil novecientos se-  
27 tenta, a las cinco de la tarde, previa convocatoria por es-  
28 crito a todos los señores Accionistas y Comisarios de la

4  
cuatro  
05 ca



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 Compañía, se instala la sesión en el local ubicado en la intersección  
2 sección de las calles Venezuela y Sucre- Hotel Savoy, de es-  
3 ta ciudad, con la asistencia de las siguientes personas: -  
4 señora Aida Lemarie de Watson, representando un mil ciento  
5 noventa y seis acciones nominativas de un mil sucres cada u-  
6 na; el señor Pierre Hitti representando una acción propia de  
7 un mil sucres; el señor Luis Encalada representando una acción  
8 propia de un mil sucres; la señorita Mercedes Cabrera repre-  
9 sentando una acción propia de un mil sucres y doña Faridy  
10 Lemarie representando una acción propia de un mil sucres.-  
11 Se encuentran también presentes los Comisarios señores Eco-  
12 nomista Juan Soria y Charlie Boure.- Se instala la sesión  
13 bajo la dirección del señor Pierre Hitti, en su calidad de  
14 Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora  
15 Aida Lemarie de Watson en su condición de Gerente de la mis-  
16 ma.- El señor Presidente declara instala la sesión luego  
17 de que por Secretaria se certifica la realización de la di-  
18 ligencia de inscripción y habiéndose cumplido con los requi-  
19 sitos puntualizados en los Artículos doscientos sesenta y  
20 cuatro y doscientos sesenta y cinco de la Ley de Compañías  
21 vigente, encontrándose representado la totalidad del capital  
22 social de un millón doscientos mil sucres ( \$ 1.200.000,00),  
23 y luego de que todos los señores Accionistas manifiestan su  
24 expresa voluntad y plena aceptación unánimes para que se lle-  
25 ve a efecto la presente Junta.- Se ordena dar lectura a la  
26 convocatoria, la misma que es del tenor siguiente: "Asocia-  
27 ción Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.)".-CONVOCATORIA: -  
28 A petición de los accionistas que representan la totalidad

1 del capital social de "Asociación Motelera Sociedad Anónima  
2 (A.M.S.A.) cítase a la reunión de Junta General Extraordi-  
3 naria de Accionistas que se llevará a efecto el día miércoles  
4 once de Noviembre del año en curso de mil novecientos seten-  
5 ta, a las cinco en punto de la tarde en el Hotel Savoy de  
6 esta ciudad, ubicado en la intersección de las calles Vene-  
7 zuela y Sucre, con el objeto de tratar y resolver acerca del  
8 aumento del Capital Social de la Empresa y de las consiguien-  
9 tes Reformas de los Estatutos que la rigen.- Los señores Co-  
10 misarios han sido invitados especial e individualmente.- Qui-  
11 to, a dos de Noviembre de mil novecientos setenta.- (Firmado).  
12 Pierre Hitti.- Presidente de la Compañía".- La Junta General  
13 Extraordinaria de Accionistas luego de deliberar detenida  
14 y profundamente sobre el contenido de la convocatoria antes in-  
15 serta y respecto de los planteamientos hechos acerca de di-  
16 chos asuntos por el señor Presidente Pierre Hitti, resuelve  
17 por unanimidad de votos elevar en siete millones ochocientos  
18 mil sucres ( \$ 7.800.000,00) más, el Capital Social de la  
19 Compañía, el mismo que actualmente es de sólo un millón dos-  
20 cientos mil sucres, a fin de que ascienda al total de nueve  
21 millones de sucres ( \$ 9.000.000,00) mediante la emisión y  
22 suscripción de las nuevas acciones cuyo pago se efectuará  
23 en numerario y en especie (muebles e inmuebles); asimismo la  
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por  
25 unanimidad, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de  
26 la Sociedad, el mismo que en lo posterior dirá: -"El capital  
27 social de la Compañía es de nueve millones de sucres ( \$  
28 9.000.000,00) representado por un mil novecientos ochenta

5  
O'Brien  
ee



J. Vicente Troya,  
NOTARIA 2a.

1 acciones nominativas que se descomponen así: - un mil dos-  
2 cientas de un mil sucres cada una y setecientas ochenta de  
3 diez mil sucres cada una, numeradas del cero-cero-cero al  
4 mil novecientos ochenta inclusive, íntegramente suscritas  
5 y pagadas.- Las acciones serán suscritas por el Presidente y  
6 el Gerente y se extenderán en los libros talonarios correlati-  
7 vamente numerados.- Entregado el título o certificado al  
8 accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario".  
9 A continuación la Junta procede a considerar, con todo de-  
10 tenimiento, lo relativo a la suscripción de las nuevas accio-  
11 nes y se resuelve, igualmente por unanimidad, que las sus-  
12 criban y paguen la sociedad conyugal formada por los señores  
13 Aida Lemarie de Watson e Iván Watson, dejándose constancia  
14 expresa de que en cumplimiento de las disposiciones legales  
15 y estatutarias pertinentes, las nuevas acciones se ofrecie-  
16 ron primeramente a los accionistas, por el privilegio y pre-  
17 ferencia que tienen, sin que hayan manifestado su deseo de  
18 hacer uso de tal beneficio y prioridad, con excepción de  
19 Aida Lemarie de Watson.- Dicha suscripción y pago, consecuen-  
20 temente, harán los conyuges Aida Lemarie de Watson e Iván  
21 Watson, tanto en numerario, como en especie (muebles e in-  
22 muebles), de la siguiente manera: a).-En dinero efectivo,  
23 la suma de quinientos cincuenta y cuatro mil sucres ( \$  
24 554.000,00); b).-En el lote de terreno de ocho mil ciento  
25 cincuenta y nueve metros cuadrados de superficie, ubicado  
26 en la jurisdicción de la actual parroquia Chaupicruz- antes  
27 Benalcázar- de esta Capital, que los cónyuges aportantes  
28 adquirieron por compra a los esposos Luis Alberto Bravo Gue---

1 ---rrero y doña María Gerardina Pesantez de Bravo, mediante  
2 escritura pública otorgada el diez y siete ( 17) de Febrero  
3 de mil novecientos sesenta y cinco (1.965) ante el Notario  
4 doctor Olmedo del Pozo, debidamente inscrita, en el Registro  
5 de la Propiedad cantonal; c).-En la construcción destinada  
6 al nuevo Hotel "Savoy" existente en el aludido terreno y los  
7 materiales de la misma; y, d).- En los equipos y menaje pa-  
8 ra dicha construcción, los que actualmente existen en Bode-  
9 ga.-Como el aporte de la sociedad conyugal Lemarie-Watson  
10 es en especies inmuebles y muebles además de dinero se pro-  
11 cedió a designar peritos evaluadores a los señores Ingeniero  
12 Guillermo Maldonado Paredes y Arquitecto Edgar Quevedo, quie-  
13 nes encontrándose presentes aceptan la designación hecha y  
14 manifiestan que presentarán sus informes dentro del término  
15 de tres días, ajustándose en todo a la verdad y bajo jura-  
16 mento.- Se advierte que en la designación de los Peritos  
17 no intervinieron los cónyuges aportantes.- En espera del in-  
18 forme en referencia y por ser avanzada la hora se concede un  
19 momento de receso para levantar la presente Acta y habién-  
20 dose reinstalado la sesión se la da lectura y se la aprueba  
21 en todas y cada una de sus partes.- Además, con el fin de  
22 conocer el informe pericial de avalúo y pronunciarse sobre  
23 el mismo, el señor Presidente Pierre Hitti, convoca para una  
24 nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas que se lle-  
25 vará a cabo el próximo día lunes diez y seis de los presentes  
26 mes y año, a las cinco en punto de la tarde y en el mismo lo-  
27 cal en el que se encuentran, habiendo manifestado, por unani-  
28 midad, todos los concurrentes su conformidad y aceptación

6  
P  
cc



J. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 para la nueva sesión, dándose todos por legalmente notifica-

2 dos.-Con lo que se dió por terminada la presente Junta, afir-

3 mándose y ratificándose en lo resuelto todos los accionistas

4 y firmando para constancia, el señor Presidente y Secretaria

5 que certifica.- (firmado).- Pierre Hitti.- Presidente.- (Firma-

6 do).- Aida Lemarie de Watson.- Secretaria.- Copia Certificada

7 del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de

8 Accionistas de la "Asociación Motelera Sociedad Anónima

9 (A.M.S.A.)" celebrada el día lunes diez y seis de noviembre

10 de mil novecientos setenta (1.970): - "En la ciudad de San

11 Francisco de Quito, hoy día lunes diez y seis de Noviembre

12 de mil novecientos setenta, a las cinco en punto de la tar-

13 de previa convocatoria constante en Acta anterior, notifi-

14 cada personalmente a los Accionistas y Comisarios de la Com-

15 pañia se instala la sesión en el local ubicado en la inter-

16 sección de las calles Venezuela y Sucre -Hotel Savoy- de

17 esta ciudad, con la asistencia de las siguientes personas:

18 señora Aida Lemarie de Watson representando un mil ciento

19 noventa y seis acciones nominativas de un mil sucres cada

20 una; el señor Pierre Hitti, representando una acción propia

21 de un mil sucres; el señor Luis Encalada representando una

22 acción propia de un mil sucres; la señorita Mercedes Cabre-

23 ra, representando una acción de un mil sucres y doña Faridy

24 Lemarie representando también una acción propia de un mil

25 sucres.- Se encuentran también presentes los Comisarios se-

26 ñores Economista Juan Soria y Charlie Boure.- Se instala

27 la sesión bajo la dirección del señor Pierre Hitti, en su

28 calidad de Presidente de la Compañia y actúa como Secreta---

1 --ria la señora Aida Lemarie de Watson en su condición de Ge-  
2 rente de la misma.- El señor Presidente declara instalada  
3 la sesión, luego de que por Secretaría se certifica la rea-  
4 lización de la diligencia de inscripción y habiéndose cumpli-  
5 do con los requisitos puntualizados en los artículos doscien-  
6 tos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y cinco de la Ley  
7 de Compañías vigente, encontrándose representado la totali-  
8 dad del Capital Social y luego de que los señores accionistas  
9 manifestaron, una vez más su expresa voluntad y aceptación  
10 unánimes para que se lleve a efecto la presente Junta.- Se  
11 ordena dar lectura al informe presentado por los Peritos se-  
12 ñores Ingeniero Guillermo Maldonado Paredes y Arquitecto Ed-  
13 gar Quevedo el mismo que fué puesto a disposición y estudio  
14 de los comparecientes con la debida anticipación y oportu-  
15 nidad; concluida la lectura del mencionado informe, fué a-  
16 probado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
17 en forma unánime, con la abstención de los aportantes.- Ac-  
18 to seguido la Junta General aprobó la estimación o avalúo  
19 de las especies, inmuebles y muebles objeto del aporte a  
20 la Sociedad en la suma de siete millones doscientos cuaren-  
21 ta y seis mil sucres (\$ 7.246.000,00), manifestando su con-  
22 siguiente aceptación para los efectos legales pertinentes.-  
23 Por tanto se resuelve aceptar el aporte de las especies  
24 con las características y precios fijados por los prenombra-  
25 dos señores Peritos en el Informe cuyo tenor dice: "Señor  
26 Presidente de la Asociación Motelera Sociedad Anónima (A.M.  
27 S.A.).- Presente.- En cumplimiento de la designación efec-  
28 tuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
A.M.S.A. en sesión de once del presente mes, para que en ca---

7  
Aceto  
ca



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 --lidad de Peritos, efectuemos el avalúo de las especies in-  
2 muebles y muebles aportados por la sociedad conyugal, forma-  
3 da por los señores Iván Watson y Aida Lemarie de Watson, nos  
4 es grato llevar a su conocimiento el informe siguiente: -  
5 P r i m e r o : - Un lote de terreno, ubicado en la parroquia  
6 de Chaupicruz de esta ciudad, de ocho mil ciento cincuenta y  
7 nueve metros cuadrados de superficie, dentro de los linderos  
8 siguientes: - Norte, ochenta metros predio del señor Luis Al-  
9 berto Bravo; Sur, ochenta y cuatro metros, señor Juan Elías  
10 Donoso; Este, ciento doce metros cincuenta centímetros, ca-  
11 lle Guepi; Oeste, ochenta y seis metros cincuenta centímetros,  
12 calle Yasuní.- S e g u n d o : - Construcción de hormigón  
13 armado, de estructura resistente y mampostería de ladrillo  
14 en una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados,  
15 dentro de las tres plantas de niveles- cuatro, diez y siete,  
16 cero, noventa y ocho- uno, ochenta y uno - , cuatro, setenta  
17 y siete- siete, setenta y dos - diez, sesenta y siete.- T e r -  
18 c e r o : -Equipos y menaje: - consistentes de los elemen-  
19 tos siguientes: - Camas y recubrimiento para colchones seis-  
20 cientos diez mil sucres; Muebles y Sanitarios: cuatrocientos  
21 mil sucres; Formica: cuatrocientos seis mil sucres; Mayólica:  
22 cuarenta mil sucres; Cerraduras: veinte mil sucres; utensi-  
23 llos de acero inoxidable: cuatrocientos mil sucres; lámparas:  
24 cien mil sucres; Muebles y enseres varios: ochenta mil sucres;  
25 anticipo en dinero para muebles de madera: cuarenta mil su-  
26 cres; lavadoras: cien mil sucres; papeles y decoración mural:  
27 veinte mil sucres; Artículos de propaganda y promoción: diez  
28 mil sucres; Espejos y cuadros de pinturas: cien mil sucres;

1 ~~Leñsería: diez mil sucres; Termos: diez mil sucres.- Suman: -~~  
2 ~~Dos millones trescientos cuarenta y seis mil sucres.-Resumen:~~  
3 ~~Primero).-Lote de terreno, ocho mil ciento cincuenta y nueve~~  
4 ~~metros cuadrados a razón de trescientos sucres cada metro~~  
5 ~~cuadrado, dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil se-~~  
6 ~~tecientos sucres.- Segundo).-Construcción: dos mil setecien-~~  
7 ~~tos metros cuadrados, a razón de novecientos ocho sucres~~  
8 ~~veinte y seis centavos cada metro cuadrado: dos millones~~  
9 ~~cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sucres.- Ter-~~  
10 ~~cero).-Equipos y Menaje: dos millones trescientos cuarenta~~  
11 ~~y seis mil sucres.- Suma Total : \$ 7.246.000,00.- Son: Sie-~~  
12 ~~te millones doscientos cuarenta y seis mil sucres.- Atenta-~~  
13 ~~mente .- Quito, Noviembre trece de mil novecientos setenta.-~~  
14 ~~(Firmado).- Arquitecto Edgar Quevedo López.- (Firmado).-~~  
15 ~~Guillermo Maldonado Paredes." - Se aclara que las acciones~~  
16 ~~de la sociedad conyugal Lemarie-Watson son independientes~~  
17 ~~de aquellas otras que le toca y pertenece a doña Aida Lemarie~~  
18 ~~de Watson según la escritura de Constitución de la Sociedad.~~  
19 ~~Los cónyuges aportantes manifiestan que conforme a Derecho~~  
20 ~~y en legal forma transfieren la posesión y dominio de los~~  
21 ~~bienes muebles e inmuebles determinados en detalle en esta~~  
22 ~~Acta y en el Informe Pericial inserto, en favor de la "Aso-~~  
23 ~~ciación Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.), autorizando a~~  
24 ~~la Empresa todos los pasos necesarios para su perfecciona-~~  
25 ~~miento.-En forma unánime autorizan y delegan expresamente a~~  
26 ~~la Gerente señora Aida Lemarie de Watson para que suscriba la~~  
27 ~~correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Re-~~  
28 ~~forma de los Estatutos sociales y para que efectue todos los~~

8  
oclu  
ca



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ~~trámites que sean necesarios para la efectividad y legali-~~  
2 ~~zación de los Acuerdos y Resoluciones tomadas tanto en la~~  
3 ~~presente sesión como en la llevada a efecto el miércoles on-~~  
4 ~~ce de Noviembre del año en curso de mil novecientos setenta,~~  
5 ~~por los socios de "Asociación Motelera Sociedad Anónima~~  
6 ~~(A.M.S.A.)".-Se concede unos minutos de receso para levantar~~  
7 ~~el acta correspondiente a esta sesión.- Se la reinstala, se~~  
8 ~~da lectura a la presente acta la misma que es ratificada y~~  
9 ~~aprobada en todas y cada una de sus partes para los efectos~~  
10 ~~legales pertinentes y para constancia firman el Presidente y~~  
11 ~~Secretaria que certifica.- (Firmado).- Pierre Hitti.- Presi-~~  
12 ~~dente.- (Firmado).- Aida Lemarie de Watson.- Secretaria".-Es~~  
13 ~~fiel y auténtica copia de las Actas de las Sesiones de las~~  
14 ~~Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de "Asociación~~  
15 ~~Motelera Sociedad Anónima (A.M.S.A.) llevadas a efecto los~~  
16 ~~días once y diez y seis de Noviembre del año en curso de~~  
17 ~~mil novecientos setenta; la confiero debidamente autorizada~~  
18 ~~para que sirva de instrumento habilitante en el otorgamiento~~  
19 ~~de la escritura pública respectiva, en Quito a veinticinco~~  
20 ~~de Noviembre de mil novecientos setenta.- Por (A.M.S.A.)~~  
21 ~~Asociación Motelera S.A.- (Firmado).- Aida Lemarie de Wat-~~  
22 ~~son.-Secretaria-Gerente".- Usted señor Notario, se servirá~~  
23 ~~agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la ple-~~  
24 ~~na validez y eficacia de esta escritura.- (Firmado).- Doctor~~  
25 ~~Ezequiel Bermeo Vallejo.- Abogado con matrícula profesional~~  
26 ~~del Colegio de Abogados de Quito número ochocientos veinte~~  
27 ~~y tres".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritu-~~  
28 ~~ra pública con todo el valor legal.- Y leída que ha sido in-~~

1 ---tegramente por mi el Notario a los comparecientes que con-  
2 currieron en unidad de acto, se ratifican, quedan facultados  
3 los mismos otorgantes para hacerla publicar, registrar e ins-  
4 cribir y hacer todas las diligencias necesarias para su vali-  
5 dez y firman conmigo de todo lo cual, doy fe.-Firmado.-Aida  
6 de Watson.-Firmado.-Iván Watson.- Firmado, el Notario, doc-  
7 tor, José Vicente Troya Jaramillo.- D O C U M E N T O S

9 H A B I L I T A N T E S : - NOMBRAMIENTO DE GERENTE: - El in-  
9 frascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en le-  
10 gañ forma certifica:- Que con fecha siete de noviembre de mil  
11 novecientos sesenta y ocho, se encuentra inscrito el nombra-  
12 miento de GERENTE de la Compañía (AMSA) ASOCIACION MOTELERA  
13 SOCIEDAD ANONIMA, a favor de la Señora AIDA LEMARIE DE WATSON.-  
14 Nombramiento que se halla a fs. 871, bajo el N° 1036 del Re-  
15 gistro Mercantil, Tomo 101.- Nombramiento que textualmente  
16 dice así: Número 1036.- En Quito, a siete de noviembre de mil  
17 novecientos sesenta y ocho, se me presentó la siguiente comu-  
18 nicación.- Nombramiento.- Quito, a nueve de marzo de mil no-  
19 vecientos sesenta y siete.- Señor AIDA LEMARIE DE WATSON.-  
20 Ciudad.- Distinguida Señora.- Cúpleme comunicar a usted que  
21 la Junta General de Accionistas de ASOCIACION MOTELERA SOCIE-  
22 DAD ANONIMA, (AMSA), reunida en esta ciudad el ocho de marzo  
23 de mil novecientos sesenta y siete, tuvo el acierto de desig-  
24 nara a usted GERENTE de la Compañía para el período de dos  
25 años, toda vez que corresponde usted como GERENTE, la repre-  
26 sentación Judicial y Extrajudicial de todos los asuntos de  
27 la Compañía, la presente le servirá de unico y suficiente so-  
28 cumento habilitante.- Hago propicia la acación para reiterar--

10 9  
maldonado  
ce



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ---le mis sentimientos de alta consideración.- Muy atentamen-

2 te.- Rodolfo Erastein.- Presidente.- Certifico, que al pie

3 de las actas originales que reposan en los archivos de la

4 Compañía.- f).- Rodolfo Erastein.- Presidente.- f).- Dr. A.

5 Maldonado V.- Registrador dela Propiedad del Cantón Quito.-

6 Es fiel copia, lo certifico, en Quito, a veintitres de no-

7 viembre de mil novecientos setenta.- EL REGISTRADOR.- Firma-

8 do).- Dr. Benjamín Cevallos.- ( Hay un sello ).- ACUERDO MI-

9 NISTERIAL.- Número:- Noventa y seis- cincuenta y uno.- LOS

10 MINISTROS DE RECURSOS NATURALES Y TURISMO Y DE FINANZAS:

11 C O N S I D E R A N D O : QUE con fecha veinte de Octubre de

12 mil novecientos setenta, la señora Aída de Wastson, en su

13 calidad de Gerente de la Empresa "ASOCIACION MOTELERA S. A."

14 ( AMSA ), ha elevado a la Dirección Nacional de Turismo, una

15 solicitud encaminada a obtener los Beneficios de la Ley de

16 Fomento Turístico, a fin de Reformar los Estatutos de la men-

17 cionada Empresa, mediante el aumento del monto del capital

18 social declarado de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES ( \$/ 1'

19 200.000,00 ) a NUEVE MILLONES DE SUCRES ( \$/ 9'000.000,00).-

20 Que la petición formulada cumpla con los requisitos estipu-

21 lados en la Ley de Fomento Turístico; Que convienen a los in-

22 tereses nacionales la ampliación de Empresa Turísticas que

23 contribuyen al desarrollo económico del País; y, En uso de

24 las facultades que les concede la ley de Fomento Turístico,

25 publicada en el Registro Oficial Número Doscientos veinte y

26 tres de diez de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

27 y reformada por el Decreto Supremo Número Trscientos sesenta

28 de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos setenta, -



1 A C U E R D A N : ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER autorización  
2 provicional a la Empresa "ASOCIACION MOTELERA S.A." (AMSA),  
3 para que al amparo de los Beneficios señalados en la Ley de  
4 Fomento Turístico, proceda a aumentar su capital social de  
5 UN MILION DOSCIENTOS MIL SUCRES, 00/100 (\$ 1'200.000,00) a  
6 NUEVE MILLONES DE SUCRES, 00/100 ( 9'000.000,00) y a reformar  
7 sus Estatutos.- ARTICULO SEGUNDO.- "ASOCIACION MOTELERA S.A."  
8 (AMSA), gozará de la exoneración total de los impuestos y  
9 derechos previstos en el Artículo veinte y uno numeral segun-  
10 do de la Ley de Fomento Turístico, publicada en el Registro  
11 Oficial Número Doscientos ochenta y ocho de diez de Julio de  
12 mil novecientos sesenta y cuatro.- ARTICULO TERCERO.- SI en  
13 el plazo de NOVENTA DIAS contados a partir de la fecha de  
14 expedición del presente Acuerdo, la Empresa Beneficiaria no  
15 procede en la forma autorizada a la suscripción de la Es-  
16 critura de Aumento de Capital Social quedará sin efecto la  
17 exoneración del pago de impuestos y derechos otorgada en el  
18 Artículo anterior.- ARTICULO CUARTO.- EN seguridad del cum-  
19 plimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo "ASOCIACION  
20 MOTELERA S. A." ( AMSA ) por medio de su Gerente, señora  
21 Aída de Watson, se obliga a consignara a la orden de la Di-  
22 rección Nacional de Turismo, un fondo de garantía equivalen-  
23 te al tres por mil ( 3% ) del aumento del capital social de-  
24 clarado.- G O M U N I Q U E S E : Dado en Quito, a veinte y  
25 tres de Noviembre de mil novecientos setenta.- Firmado).-  
26 Ingeniero Simón Bustamante C., MINISTRO DE RECURSOS NATURA-  
27 LES Y TURISMO.- Firmado).- Jaime Aspíasu Seminario, MINIS-  
28 TRO DE FINANZAS.- Es fiel copia del original, CERTIFICO.-

11 del 10

1 Firmado.- Wilson Quintana.- Jefe del Departamento de Evalua-  
2 ción y Control.- (Hay un sello).-Enmendado:/ siete/.Vale./



3  
4 Dr. J. Vicente Troya J.  
5 NOTARIA 2a.

6 Se otorgó ante mí y en fe de ello, con-  
7 fero esta PRIMERA COPIA, en Quito, tres de Diciembre  
8 de mil novecientos setenta.

9 *Dr. J. Vicente Troya J.*

10 *Los señores*

12 DR. J. VICENTE TROYA J.  
13 NOTARIA 2da.  
14 QUITO-ECUADOR

15 Con este fecho queda inserta la presente escritura y la Resolu-  
16 ción No 2231 del Señor Superintendente de Compañías, bajo el  
17 No 7 del Registro Mercantil, Tomo 102; y en el Registro de  
18 Propiedad de 1º Clase, Tomo 102.- Se fejó un extracto de  
19 las mismas para cumplirlo por sus mos de acuerdo con lo Reg.-  
20 queda ordenada una copia de este instrumento.- Se lemo-  
21 nte al margen de los suscriptores, siguientes de 1963 y 1969.-

23 Quito, a 7 de Enero de 1971

25 El Registrador  
26 *[Firma]*

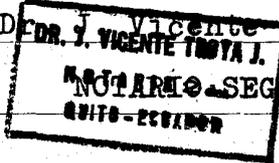


26 BAT

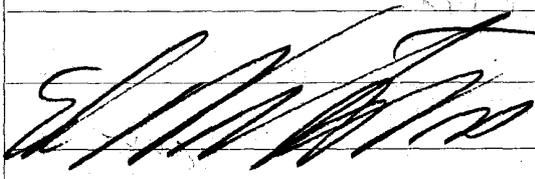
28 RAZON: - Bando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Se-----

1 --gundo de la Resolución No. 2231 del Señor Superintendente de  
2 /de 5 de Enero del presente año/  
3 Compañías, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital  
4 y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "ASOCIACION  
5 MOTELERA SOCIEDAD ANONIMA ( AMSA), en la Escritura Matriz de  
6 dos de Diciembre de mil novecientos setenta, celebrada ante mí.

7  
8  
9  
10 Quito, 7 de Enero de 1.970

11 *Moricele Foz*  
12  
13   
14

15 Razón: En cumplimiento a lo ordenado por  
16 el Señor Superintendente de Compañías, según  
17 Resolución No 2231 de cinco de Enero del presen-  
18 te año, tomé nota al margen de la matriz de  
19 4 de Julio de 1.963, de que los estatutos fueron  
20 reformados y aumentado el Capital de "Aso-  
21 ciación Motelera Sociedad Anonima (AMSA),  
22 por escritura celebrada el 2 de Diciembre de  
23 1.970, ante el Notario Dr. José Vicente Troya J.-  
24 Quito, a 8 de Enero de 1.971.

25   
26 

27 Razón: En cumplimiento de lo ordenado por el  
28 Señor Superintendente de Cias, en Resolución N° 2231.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Soc<sup>2</sup>iedades de la Superintendencia de Compañias, bajo el No. 0076-63, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Resolución N° 2231 de 5-01-71, expedida por esta Despacho en relación a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Cia. "ASOCIACION HOTELERA S. A. (ANSA)" e inscrita con el No. 7 de 7-01-71 del Registro Mercantil, Tomo 102, de acuerdo con la ley.  
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito. a 6 de Julio de 1971

*José A. Payan*  
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

*WVV/esp.*

~~RAZON: Siente por razón que la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía denominada "ASOCIACION HOTELERA S.A." celebrada el 2 de Diciembre de 1970, en la Notaría Segunda del Cantón Quito.-Se ha inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 7 de el 23 de Enero de 1971.-Un extracto de dicha escritura se ha publicado íntegramente en el diario El Tiempo de la ciudad de Quito el 10 de Enero de 1971.-Además se ha inscrito en el Registro de Sociedades de esta Superintendencia bajo el No. 0076-63 de 6 de Julio de 1971.-CERTIFICADO.~~  
QUITO, a 28 de febrero de 1972.

*Genaro Cuervo Merced*  
Genaro Cuervo Merced